



CONCEJO MUNICIPAL
 DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL **014/2019**

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal de Tarija ha tomado conocimiento de la primera visita oficial a nuestra ciudad del Embajador del Estado de Palestina en Bolivia Sr. Mahmoud Elalwani, quien participará de los actos programados en el marco de la 71° Conmemoración de Al-NAKBA "La Catástrofe" del pueblo Palestino.

Que, la visita de tan ilustre embajador tiene como el objetivo unir lazos de hermandad y cooperación con los miembros de la comunidad árabe en Tarija.

Que, la presencia del Embajador de Palestina constituye ocasión especial para que, en representación de Tarija, se otorgue un testimonio público de bienvenida y afecto a tan distinguido visitante.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **"HUESPED DE HONOR"** de la Ciudad de Tarija, al señor:

MAHMOUD ELALWANI
EMBAJADOR DE PALESTINA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los catorce días del mes mayo del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Raquel Ruiz Sanguino
CONCEJAL SECRETARIA



Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA